

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **012**

Fecha Estado: 29/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620170076200	Ordinario	JUAN CARLOS BETANCUR BEDOYA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia segunda REQUERIR al Dr. JAIME IGNACIO MEJIA PELAEZ para que se haga presente en la audiencia que se programa en el numeral segundo de la presente providencia, conforme lo dicho en la parte motiva. - Se aclara que es la parte interesada la obligada a poner en conocimiento del perito sobre el requerimiento hecho en el presente auto. - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia, de que habla el artículo 80 del C.P.L. y S.S., para el día MARTES PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10.00 A.M.).ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - P5	26/01/2024		
05001310501620180015700	Ordinario	YOLANDA BEDOYA OQUENDO	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR por última vez a la demandada COLPENSIONES, para que en el término máximo de treinta (30) días, proceda a realizar todos los tramites a que haya lugar para llevar a cabo la calificación de pérdida de capacidad laboral del señor BEDOYA OQUENDO, so pena de darse aplicación a lo establecido en el numeral 3° del artículo 44 del C.G. del proceso. - la demanda COLPENSIONES, cuenta con un término de treinta (30) días para realizar y allegar al expediente el dictamen requerido, so pena de aplicarse la sanción antes referida. - P5	26/01/2024		
05001310501620180016700	Ordinario	FERNANDO ALONSO GUZMAN MONTAÑO	MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia poder Del apoderado del Municipio de Toledo. -3-	26/01/2024		
05001310501620190065700	Ordinario	KARINA SOFIA ARRIETA ESPITIA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A -ESIMED-S.A-	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLIR lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Laboral. - REQUERIR a la parte demandante para que proceda con el trámite de notificación a la demandada ESIMED S.A. - P5	26/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190068900	Ordinario	GERARDO DE JESUS DUQUE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase Se ordena continuar con el trámite. Para llevar a cabo la continuación de las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS se fija el 29 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m. -3-	26/01/2024		
05001310501620200011000	Ordinario	CECILIA DEL SOCORRO CARDONA IBARRA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se resuelve solicitud. Se remite al memorialista al contenido del auto del 20 de septiembre de 2023 en el cual se ordeno la remisión del presente proceso al Juzgado 23 Laboral para la acumulación por ser la dependencia judicial competente. -3-	26/01/2024		
05001310501620200028000	Ordinario	LEON JAIRO POSADA GIRALDO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la audiencia de que habla el art 77 del C.P.L. y S.S. y seguidamente la audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia e que habla el art 80 del C.P.L. y S.S. para el día MIERCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08.00 a.m.). - ADVERTIR que en la misma fecha y se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas decretadas – alegatos de conclusión). - igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		
05001310501620200034800	Ordinario	CARINA MARCELA VILBA PEREZ	CTA- MANTENIMIENTO SERVIMOS	Auto pone en conocimiento Se reprograma fecha de audiencia para el día 14 de febrero de 2024 a las 11:00 a.m. -1-	26/01/2024		
05001310501620210024000	Ordinario	RODOLFO ANTONIO GRAJALES CASTRO	CONSUTEL S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. P5	26/01/2024		
05001310501620210037900	Ordinario	MARIA ELSA VILLARRAGA FRANCO	PROTECCIÓN S.A Y UNIBAN S.A	Auto que aplaza audiencia REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y Juzgamiento en primera instancia de que habla el artículo 80 del C.P.L. y S.S., para el día MIERCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10.00 a.m.). - P5	26/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210047500	Ordinario	EEDUARD JAIBER MAZO	TOPOGRAFIA Y AMBIENTES GRAFICOS S.A.S	Auto termina proceso por desistimiento tacito ORDENAR la TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, en atención a lo previsto en el Parágrafo 2º del Artículo 317 del Código de General del proceso, por haber transcurrido más de (1) año, sin que la parte accionante adelantara las gestiones tendientes a la notificación de la demandada TOPOGRAFIA Y AMBIENTES GRAFICOS S.A.S. - ORDENAR el ARCHIVO del expediente y realizar el respectivo retiro del registro activo del sistema. - P5	26/01/2024		
05001310501620220016300	Ordinario	YEFFERSON VILLALBA BENITEZ	GRUPO FARKKA S.A.S Y OTROS	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram DAR POR NO CONTESTADA la presente demandada - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		
05001310501620220016600	Ordinario	EDUARDO DE JESUS DIAZ CAÑAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR DESISTIDA la solicitud de integrar al presente proceso a CARNICERIA LIBERTAD, por lo dicho en la parte motiva de la presente providencia FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.).ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión).Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220019100	Ordinario	RODRIGO GIRALDO MAZO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN Y COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR NO CONTESTADA la demanda ordinaria laboral de primera instancia, por arte de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. - TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral de primera instancia, por parte de COLPENSIONES - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión).Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	26/01/2024		
05001310501620220039700	Ordinario	DIANA MARIA GUTIERREZ MEJIA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la audiencia de que habla el art 77 del C.P.L. y S.S. y seguidamente la audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia de que habla el art 80 del C.P.L. y S.S. para el día MARTES TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08.00 a.m.).ADVERTIR que en la misma fecha y se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas decretadas – alegatos de conclusión). Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		
05001310501620220049800	Ordinario	RODRIGO DE JESUS GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la audiencia de que habla el art 77 del C.P.L. y S.S. y seguidamente la audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia de que habla el art 80 del C.P.L. y S.S. para el día MARTES PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08.00 a.m.) - ADVERTIR que en la misma fecha y se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620230016500	Ordinario	OSCAR HUMBERTO RESTREPO SALAZAR	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada respecto de Colpensiones y No contestada por Proteccion S.A., se fija fecha de audiencia conforme el art 77 y 80 del CPL para el día 14 de febrero de 2025 a las 9:30 a.m. -1-	26/01/2024		
05001310501620230016700	Ordinario	MILTON ANTONIO CAMPAÑA CORDOBA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la audiencia de que habla el art 77 del C.P.L. y S.S. y seguidamente la audiencia de trámite y juzgamiento en primera instancia de que habla el art 80 del C.P.L. y S.S. para el día MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08.00 a.m.). - ADVERTIR que en la misma fecha y se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		
05001310501620230020300	Ordinario	DIANA CAROLINA SALAZAR DIOSA	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZÓN	Auto pone en conocimiento INADMITE CONTESTACION, Concede un termino de 5 dias a la demandada para subsanar, so pena de rechazo. -1-	26/01/2024		
05001310501620230022500	Ordinario	CARLOS MARIO LATORRE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar (carga del Despacho). Entérese a la Agencia Nacional y a la Procuraduría Judicial. Se reconoce personería. -3-	26/01/2024		
05001310501620230029300	Ordinario	MONICA MARIA RUIZ CARDONA	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	26/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)